



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 17 de marzo de 2025
H.C.M. PIO Nº 29/25

Doctor:
Enrique Leña Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



C. 1399

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Nº 28 de 17 de marzo de 2025, ha tomado conocimiento la nota con Registro Interno Nº 710/25, emitida por los Concejales: Luz Melisa Cortés e Iber Antonio Pino O' Barrio, con propuesta de Petición de Informe Oral, fijando fecha y hora para el día **lunes 24 de marzo de 2025 a horas 10:00 a.m.** en instalaciones del Concejo Municipal, bajo el siguiente texto.

PETICIÓN DE INFORME ORAL Nº 29/25 (CON CARÁCTER DE URGENCIA)

Con la facultad que nos confiere el Art. 16 numeral 15 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, concordante con el Art. 17 numeral 2 de la Ley 434/2024 de fiscalización, solicitamos la Petición de Informe Oral con Carácter de Urgencia planteada a continuación:

I. INFORMACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

1. Informe y remita documentos: Detalle de la partida presupuestaria a la que se destinan los ingresos obtenidos por los cobros realizados a los propietarios o personas que desean recuperar a sus animales del Centro Municipal de Zoonosis (CEMZOO) desde la gestión 2022 hasta 2025.
2. Informe y remita documentos: Desglose detallado de los conceptos por los cuales se efectúan dichos cobros, especificando:
 - a) Servicios prestados desde la gestión 2022 hasta 2025.
 - b) Monto exacto de cada servicio prestado (costo unitario) desde la gestión 2022 hasta 2025.
 - c) Base legal y técnica para la fijación de dichos montos.
 - d) Justificación sobre la naturaleza de estos cobros (si se considera un servicio público, una tasa o una tarifa análoga a la de un hotel, en cuyo caso solicitamos la norma que respalde cada cobro de dichos montos).
3. Informe y remita documentos: Presupuesto asignado para la alimentación, mantenimiento y atención de los animales en el Centro Municipal de Zoonosis (CEMZOO) y en el Albergue 'A Puro Corazón' en Puca Puca desde la gestión 2022 hasta 2025.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



4. Informe y remita documentos: Detalle el costo por cada animal que ingresa a dichas instalaciones (desglose según los tipos de casos que se presentan) desde la gestión 2022 hasta 2025.

II. INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD

5. Informe y remita documentos: Capacidad máxima según la infraestructura construida a la presente fecha del Centro Municipal de Zoonosis (CEMZOO) y del Albergue 'A Puro Corazón' en Puca Puca.
6. Informe y remita documentos: Estado actual de ambas instalaciones en términos de espacio, condiciones sanitarias y mantenimiento.
7. Informe y remita documentos: Planos con referencias y documentación relevante que indique la ubicación y funcionamiento de:
 - a) Oficina de administración.
 - b) Almacenamiento de alimentos.
 - c) Cocina (describa el protocolo de limpieza).
 - d) Puntos de agua, sistema de captación, distribución y almacenaje.
 - e) Oficina de atención veterinaria.
 - f) Ambiente de resguardo de medicamentos.
 - g) Jaulas individuales de cuarentena.
 - h) Jaulas individuales para animales enfermos, lastimados o hembras lactantes.
 - i) Jaulas individuales para animales desnutridos y/o débiles.
 - j) Jaulas de alojamiento en grupo con estricta separación de sexos.
 - k) Área de cadáveres/almacenamiento frío.
8. Informe y remita documentos: Planos con referencias y documentación relevante que indique la ubicación y funcionamiento de:
 - a) Cantidad y registro de los animales en cada sitio mencionado en 7. Que permita la identificación de cada animal.
 - b) Sistema sanitario.
 - c) Manejo de desechos sólidos y líquidos.
 - d) Plan de contingencia para evitar contaminación en río Chico, incluyendo el hecho evidenciado de los cuerpos de animales enterrados por el Albergue "A Puro Corazón" en Puca Puca en sus inmediaciones, registro y ubicación exacta de todos los animales enterrados en esas condiciones.
 - e) Registro y política de manejo de todos los canes que perecieron en el Centro Municipal de Zoonosis (CEMZOO) y en el Albergue 'A Puro Corazón' en Puca Puca.

III. PERSONAL Y PROCESOS DE GESTIÓN

9. Informe y remita documentos: Nómina del personal permanente asignado a cada centro, especificando:



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



- a) Cargo y descripción de sus funciones.
- b) Capacitación y certificación en manejo de animales.
- c) Manuales técnicos bajo los cuales desempeñan sus labores.

10. Informe y remita documentos: Registro de voluntarios que apoyan en el Centro Municipal de Zoonosis (CEMZOO) y en el Albergue "A Puro Corazón" en Puca Puca, indicando datos generales (nombres y apellidos, cédula de identidad, profesión) y nivel de capacitación de cada uno.
11. Informe y remita documentos: Capacitación específica recibida por los "capturadores de animales" y detalle de los métodos utilizados para la captura o "recuperación", traslado y procedimiento que se utiliza para disponer los animales en el Centro Municipal de Zoonosis (CEMZOO) y en el Albergue "A Puro Corazón" en Puca Puca.
12. Informe y remita documentos: Criterios técnicos utilizados para la selección de animales que son trasladados del Centro Municipal de Zoonosis (CEMZOO) al Albergue "A Puro Corazón" en Puca Puca.
13. Informe y remita documentos: Costos de operación y logística asociados a la captura o "recuperación" de los animales en vía pública de manera desglosada desde la gestión 2022 hasta 2025.

IV. PROTOCOLOS DE ATENCIÓN Y PROCEDIMIENTOS CLÍNICOS

14. Informe y remita documentos: Manuales y protocolos vigentes para:
 - a) Captura o "recuperación" de animales en la vía pública.
 - b) Traslado de los animales capturados o "recuperados".
 - c) Permanencia en el Centro Municipal de Zoonosis (CEMZOO) y en el Albergue "A Puro Corazón".
15. Informe y remita documentos: Detalle del procedimiento que atraviesa un animal desde su captura o "recuperación" hasta su posible adopción, devolución, traslado o eutanasia.
16. Informe y remita documentos: Criterios clínicos utilizados para determinar el desahucio de un animal.
17. Informe y remita documentos: Detalle del procedimiento denominado "eutanasia piadosa", incluyendo:
 - a) Base científica y técnica.
 - b) Estudios o exámenes previos al procedimiento.
 - c) Personal autorizado para realizarlo.

V. ESTERILIZACIÓN Y CONTROL SANITARIO

18. Informe y remita documentos: Cantidad de esterilizaciones quirúrgicas realizadas por año desde la gestión 2022 hasta 2025.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



19. Informe y remita documentos: Personal a cargo de dichas esterilizaciones, incluyendo formación y certificaciones.
20. Informe y remita documentos: Registro de muestras enviadas al INLASA a través del SEDES en las gestiones 2024 y 2025.
21. Informe y remita documentos: Política de esterilización en el Centro Municipal de Zoonosis (CEMZOO), el Albergue "A Puro Corazón" en Puca Puca y en el municipio de Sucre.
22. Informe y remita documentos: Acciones planificadas en la gestión 2025 para promover el control de la población canina y felina con campañas de esterilización que disminuyan el riesgo de canes y felinos vagabundos, cantidad de animales a ser beneficiados en cada acción proyectada, fechas de las acciones y procedimientos a ser utilizados para efectivizar dicha proyección.

VI. PLAN OPERATIVO ANUAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

23. Informe y remita documentos: Copia del Plan Operativo Anual (POA) correspondiente a la gestión 2025 concerniente a cada una de las actividades del Centro Municipal de Zoonosis (CEMZOO), el Albergue "A Puro Corazón" en Puca Puca.
24. Informe y remita documentos: Registro detallado para su identificación de los animales capturados, entregados en adopción, sacrificados y aún en resguardo en las gestiones 2024 y 2025.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente.

Sr. Rodolfo Avilés Ayma
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



Lic. Luz Melisa Cortés
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE